



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.  
15 de enero del 2024.

## Nota de Prensa

*En primeros 15 días de 2025*

### **DGM repatría 14,633 extranjeros ilegales**

*También somete a la justicia a 6 dominicanos y un haitiano por tráfico de indocumentados*

SANTO DOMINGO.- La Dirección General de Migración (DGM) en lo que va de este año 2025 ha devuelto a su país a 14,633 nacionales haitianos en condición migratoria irregular, un promedio que supera las 975 personas diarias, producto de 101 operativos de interdicción desplegados en el país.

El organismo encargado de regular el flujo migratorio y la estadía de extranjeros en el territorio nacional afirmó, en nota de prensa, que esas acciones forman parte del plan ampliado de interdicción y contención de extranjeros que circulan sin cumplir los requisitos legales, el cual fue anunciado por el presidente Luis Abinader Corona a principios de octubre pasado, para reducir el exceso de población migrante que se percibe en las comunidades dominicanas.

La DGM informa que, de los reconducidos a Haití, 7,854 fueron deportados, es decir, debidamente procesados y depurados en los centros de control establecidos en Haina Santiago y Dajabón.

En estos lugares se aplican procedimientos que incluyen la toma de huellas dactilares, fotografías y nombres.

Asimismo, se verifica si son reincidentes y las veces en que han sido conducidos a su país de origen.

Los otros 6,779 repatriados fueron personas que voluntariamente decidieron retornar a su país o detenidas en la zona fronteriza y devuelta y entregada directamente a las autoridades haitianas.

La nota de la DGM también dice que mediante acciones en las provincias del Gran Santo Domingo, Santiago, Pedernales, Jimaní, Elías Piña, Dajabón, La Altagracia, La Vega y Azua, fueron apresados y sometidos a la justicia de seis (06) ciudadanos dominicanos dedicados al tráfico de nacionales haitianos al territorio nacional y de un (01) nacional haitiano dedicado a las mismas labores.

Los operativos de control migratorio se ejecutan acatando los postulados de la Ley 285-04 y bajo estrictos protocolos nacionales y los estándares internacionales que garantizan el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de los repatriados.

Asimismo, las operaciones se realizan en trabajos coordinados con miembros del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada de República Dominicana, la Policía Nacional, la unidad militar Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (CIUTRAN) y el Ministerio Público.

## **Dirección de Comunicaciones**